

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/3579 - SECRETARIA - EXP: 2024/11313	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/3579	
OTROS DATOS Código para validación: NF76E-R4S20-K7QKE Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 14:02:46 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 15/10/2024 14:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/10/2024 14:01



ARANJUEZ  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 16/10/2024 al 30/10/2024.

Secretaría General

## DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**ASUNTO: ANULACIÓN DE CONVOCATORIA DEL PLENO EXTRAORDINARIO A CELEBRAR EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024.**

**INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2024/3549, de 11 de octubre de 2024, se convocó sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, a celebrar el 16 de octubre de 2024.

Visto el informe del Ministerio de Hacienda, emitido por la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales, sobre el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Aranjuez.

Celebrada reunión con dicho Ministerio el 14 de octubre de 2024, en la que se indicaron una serie de recomendaciones a tener en cuenta a la hora de aprobar el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**Único.** Anular y dejar sin efecto el Decreto número 2024/3549, de 11 de octubre de 2024, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, a celebrar el 16 de octubre de 2024.

Aranjuez, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Gómez Herrero.